

## **LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIONES Y EXCLUSIONES**

### **Proceso de selección mediante PROMOCIÓN INTERNA de un/a Director/a de Administración para la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) P3-OPE2026.**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y después de comprobar el cumplimiento de los requisitos básicos exigidos en la base quinta, se ha determinado por el Comité de Selección, el listado provisional (ordenado por orden alfabético de nombre y apellidos) de personas admitidas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión, procediéndose a su publicación en la página Web de INFECAR. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la fecha de publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión y para presentar, en su caso, las alegaciones y/o documentación que estimen oportunas, que se dirigirán al Comité de Selección.

La presentación de las solicitudes fuera de plazo, o por medios no establecidos en las presentes bases, no se considerarán defectos subsanables.

Las personas que dentro del plazo establecido no subsanen la exclusión o, en su caso, no reclamen la omisión, serán definitivamente excluidas del proceso.

La solicitud de subsanación de errores, alegaciones y/o documentación será presentada **EXCLUSIVAMENTE** en formato digital en la sede electrónica de INFECAR: <http://infecar.sedelectronica.es>, por medio del trámite denominado “Instancia General” de dicha sede.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, se publicarán en la página web de INFECAR, y en la de la empresa que asista a INFECAR en el proceso, la lista definitiva de personas aspirantes admitidas para participar en el mismo, surtiendo efectos de resolución de las alegaciones que se hayan presentado a la lista provisional.

**ANEXO I.** Listado provisional de personas admitidas.



**ANEXO I.**

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden alfabético)**

**Director/ de Administración.**

	DNI	Nombre y Apellidos
1	***9652**	BVDV